

y pagar ser solos, para poder auer Salas, haer
 quando les parezia, y precian al publico, y al
 Gremio de los Suplicantes, a qui Compren. Lo
 que quiesan bender, y quibayan a tomar el
 Carbon por mayor al quesso que señalasen,
 que saldria la cosa a goren uina de dos R.
 queu ademas de un mala Calidad, por el cual
 hible se gese con las ventajas que lo haer los
 Conductores, y se preciso acarrearlo, y pagar
 algo de expensas, pudiendo tomarse cada
 uno en las puercas de sus casas: Encuia ateny.
 Suplican a V. S. que por ningun caso, ni moti
 bo, permita dho abate, por lo nocibo y per
 judicial quies, como lo esperan de la Justia
 ficia. V. S. aqui en nro. V. G. m. a.
 en su Mayor Grandeza.

Juan Ruiz Joseph & Torres